



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Retén – Magdalena

El Retén, Veintidós (22) de Julio de dos mil Veintiuno (2021)

Proceso. EJECUTIVO MIXTO
Radicado No: 47-268-40-89-001-2012-00120-00.
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: EDER JULIO JULIO.

Se procede a resolver sobre la solicitud hecha por el señor EDER SANTIAGO JULIO JULIO en donde pide le sean expedidas copias autenticas de los siguientes folios: -Auto de julio 12 del 2012 del Juzgado promiscuo Municipal de Aracataca que ordena la remisión del presente proceso a El Retén. Oficio 1200 del 18 de Julio del 2012. Auto del 24 de Julio del 2012 en donde avoca conocimiento el nuevo Juzgado de El Retén Oficio que ordena el levantamiento del embargo del inmueble objeto del remate y auto del 3 de Mayo del 2012 del Juzgado Promiscuo Municipal de Aracataca que aprueba íntegramente el remate, por ser procedente, se,

RESUELVE

PRIMERO.- Expídanse las copias autenticas solicitadas por secretaria a costa del peticionario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 37 de fecha
23 JULIO 2021.

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario